

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000017-2021/SUNAT

ENCARGA FUNCIONES DE CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 03 de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 000234-2020/SUNAT, entre otros actos y conforme al modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos – MGPP versión 3.2 aprobado por Resolución de Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos N° 002-2020-1V0000, se aprueba la creación de los equipos de trabajo para el Programa Fronteras SMART y su Proyecto Componente Gestión de Control e Inteligencia;

Que se ha estimado necesario encargar las funciones correspondientes a los cargos de confianza de Director de Programa Fronteras SMART y de Jefe de Proyecto Componente Gestión de Control e Inteligencia del Programa Fronteras SMART, dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

Programa Fronteras SMART

- Director de Programa Fronteras SMART
JAIME EDUARDO MOSQUERA GRADOS
- Jefe de Proyecto Componente Gestión de Control e Inteligencia
MARIA ELSA MORVELI MORVELI

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA